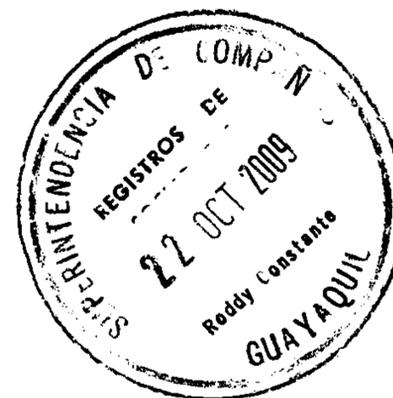


**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
ECUACORPORAC S.A.**

Guayaquil, 13 de Agosto del 2009

Señores accionistas de  
**ECUACORPORAC S.A.**  
Ciudad.



Estimados señores accionistas:

**1. ALCANCE Y OPINION**

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General, el Estado de resultados, el Estado de cambios en el patrimonio de accionistas y el Estado de flujo de efectivo de la compañía ECUACORPORAC S.A. cortados al 31 de diciembre del año 2008.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados basándose en pruebas selectivas:

1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas con los de las cuentas del Mayor General.

1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Pagar, Otros pasivos y las respectivas cuentas Patrimoniales.

1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de Ingreso y de Gastos.

En mi opinión, los estados financieros de la cía. **ECUACORPORAC S.A.** presentan un resultado razonable la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del año 2008 los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad son principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

## 2. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha Administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

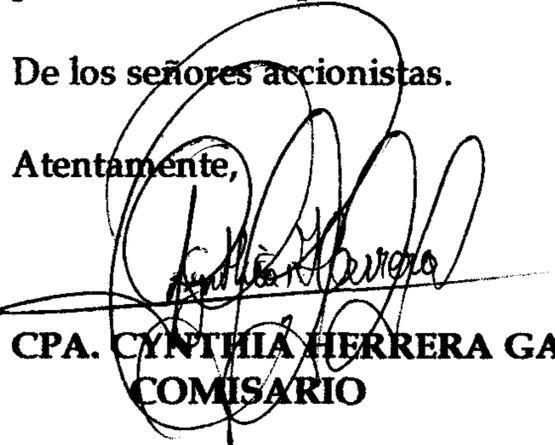
## 3. COMENTARIOS VARIOS

- 3.1 No existió omisión en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.
- 3.2 Si existió convocatoria a la Junta General.
- 3.3 No hubieron propuesta de remoción de los Administradores.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De los señores accionistas.

Atentamente,

  
CPA. CYNTHIA HERRERA GARCIA  
COMISARIO

